

31785



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "NUEVA LAPIDA FUNERARIA", a favor de Don Miguel Calleja Jiménez y Don Federico Romero Lamo, ambos de nacionalidad española, domiciliados en Barcelona, respectivamente, calle de Rocafort, 5, 5ª, 2ª y Pasaje Franera 10, 4ª, 3ª.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo se refiere a una nueva lápida funeraria.

Es sabido que, actualmente, las lápidas funerarias se fabrican partiendo de placas de mármol y materiales nobles similares, las cuales deben ser trabajadas adecuadamente para darles la forma definitiva y correspondiente acabado superficial, así como para dotarlas de las inscripciones más convenientes a cada caso. Todo ésto, empezando por el coste relativamente elevado de los materiales empleados, la complejidad de los procesos mecánicos de que es necesario valerse para el trabajo de las placas y la considerable mano de obra que su manipulación absorbe, hace que las lápidas resultantes tengan un precio tan alto, que muchas veces las hace inasequibles a determinados sectores del público.

15. El objeto del presente modelo es, precisamente, el



- evitar todos estos inconvenientes, proporcionando una nueva lápida funeraria u objeto similar, que puede ser obtenida a base de materiales más baratos que los corrientemente empleados, moldeables, susceptibles de ser trabajados a partir de láminas continuas, de los mismos, para dar lugar a las lápidas terminadas o por moldeo directo en matrices especiales provistas de signos intercambiables para permitir la formación en la misma operación del moldeo, de las leyendas e inscripciones que se juzgue conveniente en cada caso particular de aplicación. Además, por el uso de materiales moldeables que presenten la característica adicional de ser transparentes, resulta posible obtener efectos de presentación insospechados por una adecuada combinación de la posición de las inscripciones con medios reflectantes aplicados a la cara posterior de la lápida.
- 5.
- 10.
- 15.

- Estos objetos se consiguen, de acuerdo con el modelo, por el hecho de proveer una nueva lápida funeraria, dotada de leyendas e inscripciones, la cual está moldeada directamente a partir de una masa plástica de un material transparente, o por corte a partir de una lámina del mismo material, dotada de espesor conveniente, comprendiendo signos convencionales para formar las citadas inscripciones, eventualmente combinados con grabados, de un depósito metálico reflectante y, finalmente, de una capa protectora encima de dicho depósito.
- 20.
- 25.

- Las inscripciones o leyendas realizadas en la cara posterior de la lápida, tanto en el caso de aplicación directa entre la lámina transparente y el depósito metálico, como cuando se trata de aplicaciones de colores diversos en espacios previamente labrados, presenta la apreciable
- 30.



5. ventaja de que resultan completamente indelebles e inafectadas por los agentes atmosféricos, y su combinación con un depósito metálico reflectante, tal como plateado o dorado, que queda igualmente protegido, hacen posible la obtención de un nuevo efecto de presentación, dotado de relieve, y continuamente brillante, que no ha sido alcanzado hasta la fecha por ninguno de los métodos corrientemente empleados.
10. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva, una lámina de dibujos, en los cuales se ha representado un caso de realización, que se cita únicamente a título de ejemplo no limitativo del carácter del invento, con referencia a la siguiente descripción.
15. En los dibujos:
la figura 1ª es una sección transversal de una porción de una lápida funeraria, obtenida de acuerdo con el presente modelo, y
la figura 2ª es una vista similar, en un caso de realización, dotado de inscripciones grabadas externamente.
20. El modelo que se describe es especialmente aplicable a lápidas funerarias y similares, tanto si se trata de lápidas para nichos, como de placas lapidarias o losas para tumbas. Consiste en una lápida o elemento similar, de la clase mencionada, obtenida, ya sea por moldeo de una masa plástica de un material transparente, tal como vidrio, cristal o materiales sintéticos transparentes, de colores varios, ya sea por corte y manipulación mecánica destinada a determinar las dimensiones de la lápida en cuestión, partiendo de una placa continua del mismo material previamente pre-
25.
30.

31785



parada con el espesor conveniente para proporcionar las características de resistencia mecánica que sean necesarias en cada caso especial de aplicación.

5. En todo caso, la lápida o similar -3- obtenida, se trabaja adecuadamente por una de cuyas caras -4-, para darle el acabado superficial conveniente a los efectos de su presentación y, en todo caso, de acuerdo con los procesos que ulteriormente deba sufrir esta superficie. En ésta se aplican capas parciales de materiales coloreados convenientes, distribuidos de acuerdo con el contorno que deba tener cada signo de los que componen la inscripción. Estas capas parciales se han representado en la Fig. 1ª, mediante las porciones -5- y están constituidas por barnices y/o esmaltes susceptibles de ser aplicados sobre la superficie del material que componga la lápida.
10. Eventualmente, si en la práctica resulta ventajoso, las capas -5- que componen los signos de las inscripciones, pueden ser dispuestas en porciones de la superficie de la lápida grabadas u obtenidas directamente por moldeo, en forma que se correspondan con dichos signos, formando a modo de depósitos -6- que, dotados de profundidad conveniente, pueden dar lugar a buenos efectos de presentación y de relieve.
15. Esta superficie lleva aplicada, cubriéndola totalmente, incluso a las porciones que constituyen los signos de las inscripciones, un depósito metálico de plateado o dorado -7-, por los medios corrientemente empleados en la fabricación de espejos, en compatibilidad con su adherencia sobre el material de las inscripciones; de esta manera se obtiene un efecto de pantalla que limita la transparencia del material de la lápida a su espesor estrictamente, cons
- 20.
- 25.
- 30.

31785



tituyendo, al mismo tiempo, un fondo brillante que hace resaltar las citadas inscripciones.

5. Encima del depósito metálico se encuentra una capa de protección para el mismo y los signos aplicados, constituida por un recubrimiento -8- a base de un material celulósico, resina sintética, o barniz conveniente, complementado por aplicaciones marginales especialmente dispuestas para impedir el acceso a las juntas de las distintas capas, por los agentes atmosféricos.
10. En un caso de aplicación simplificado, o en aquellos casos en que se desee obtener una combinación de inscripciones interiores con inscripciones y/o diseños exteriores, los grabados superficiales pueden igualmente llevarse a cabo en la cara opuesta a la que comprende las inscripciones aplicadas y el depósito metálico tal como se ha descrito. Este es el caso de la Fig. 2ª, en la que se ha representado un caso de ejecución, que comprende únicamente grabados exteriores -9- en la cara opuesta a dicho depósito metálico.
15. Estos grabados, como es natural, podrán ser realizados por el sistema que resulte más conveniente a cada caso particular de material que componga la lápida. Por ejemplo, tratándose de vidrio, cristal y similares, podrán emplearse igualmente los métodos conocidos de ataque químico mediante ácidos, o los de abrasión, ya sean a base de chorro de arena, por medio de muelas, o directamente en la operación de moldeo, valiéndose de plantillas desmontables.
20. El modelo, dentro de su esencialidad, podrá ser llevado a la práctica en otras variantes de ejecución que difieran en detalle de las indicadas únicamente a título de ejemplos ilustrativos para la precedente descripción, y a las ca
- 25.
- 30.

31785



les alcanzará igualmente la protección que se recaba. Po
drá, pues, ser llevada a la práctica mediante los disposi
tivos y aparatos más convenientes a cada caso, manipulando
los materiales más adecuados, combinados del modo más efec
tivo para el logro del fin propuesto: por quedar todo éllo
comprendido dentro del espíritu de las presentes reivindi
caciones.

N O T A

Hecha la descripción del presente modelo, lo cual
se declara como no divulgado ni llevado a la práctica en
España, comprende las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Nueva lápida funeraria, dotada de leyendas o
inscripciones, caracterizada por estar constituida por una
pieza moldeada directamente a partir de una masa plástica
de un material transparente, o cortada a partir de una pla
ca del mismo material, dotada de espesor conveniente a la
resistencia mecánica que deba tener en cada caso especial
de aplicación, cuya pieza comprende recubrimientos colo
reados parciales constituyendo los signos convenientes para
formar las citadas inscripciones, eventualmente combinados
con grabados, en cualquiera de sus caras y con motivos orna
mentales diversos, un depósito metálico reflectante y, final
mente, una capa protectora encima de dicho depósito.

2ª.- Nueva lápida funeraria, de acuerdo con la rei
vindicación 1ª, caracterizadas porque dichos grabados con
sisten en rebajes de cierta profundidad, efectuados por ata

31785



que químico o abrasión de la superficie de la lápica ocupa da por dichos signos para que, al resultar llenos de material coloreado, proporcionen relieve a cada uno de ellos.

5. 3ª.- Nueva lápida funeraria, de acuerdo con la reivindicación 2ª, caracterizado porque dichos grabados están obtenidos por la disposición de plantillas desmontables acopladas a la cara correspondiente de la matriz de moldeo.

10. 4ª.- Nueva lápida funeraria, de acuerdo con la reivindicación 1ª, caracterizado porque dicha capa protectora consiste en un recubrimiento de un barniz o esmalte celulósico, sintético o similar, impermeable, apto de ser aplicado sobre dicho depósito metálico.

5ª.- Nueva lápida funeraria.

15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de siete hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 21 de enero de 1952.

MIGUEL CALLEJA JIMENEZ.

FEDERICO ROMERO LAMO.

p.a.

Handwritten signature and scribbles.

31785



Fig. 1

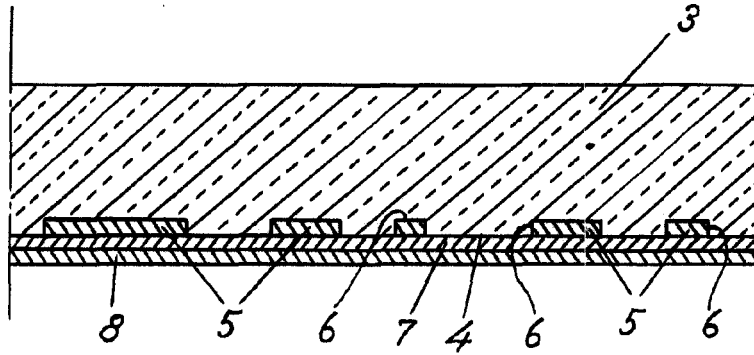
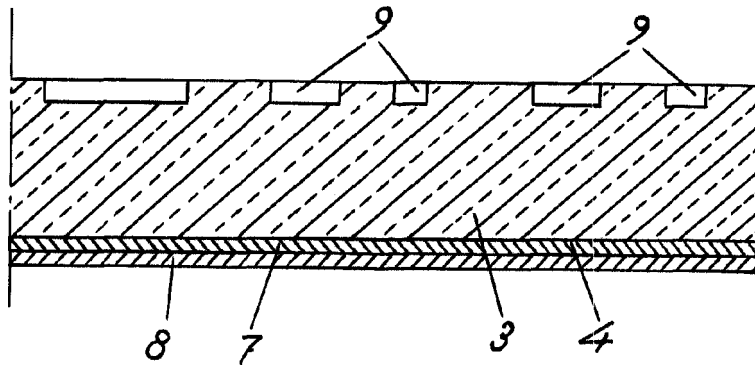


Fig. 2



Madrid, 21 Enero 1952
p.p. Jaime Isern